



DECRETO EXENTO N° 2839
PUCÓN, 15 NOV. 2012

VISTOS:

1. La solicitud de ampliación de actividad económica por Ruth Eliana Rodríguez Muñoz, RUT [REDACTED]
2. Que, Ruth Eliana Rodríguez Muñoz, RUT [REDACTED] es propietaria de la patente comercial ROL 40582, actividad Restaurant Diurno (MEF).
3. El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya
4. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
5. El Art. N° 14 del D.S. N°484 de 1980.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que, la contribuyente antes mencionada posee giro ante el SII para desarrollar la actividad Restaurant Diurno, Puesto de Alimentos y Estacionamiento.
2. Que, la contribuyente cumple con los requisitos para la ampliación de giro comercial.

DECRETO:

AUTORÍCESE la ampliación, de la actividad económica de la patente ROL 40582 quedando como sigue: Restaurant Diurno Puesto de Alimentos y Estacionamiento ubicada en Sector Caburgua Playa Negra S/N , Pucón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL

PSA /GMP/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.